INFORME DE EVALUACION – OFERTA ECONOMICA

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS"
ID N° 379.742.

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA : **24/09/2020**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 1.280/2020 G.A.P.** rectificada por Resolución N° 1411, de fecha 05 de Agosto del 2020, Art. 1° Integrante del Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son lo sigue: **el Lic. Miguel Restaino de secretaria de Obras, el Lic. Clide Méreles de la Secretaria de Talento Humano y el Abog. Edgar Velázquez de la Secretaria de Educación,** para el llamado a **Contracción Directa, N° 04/2020** convocado para la ejecución de ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS 2DO LLAMADO" – ID N° 379.742.***, por lo que se expone:

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

En el informe de Evaluación Técnica realizado, se dejó constancia que la firma oferente **EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3,** ha cumplido con el puntaje mínimo establecido en el **PBC** y los requisitos de calificación por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 17 de setiembre del 2020, al oferente participante, conforme a las disposiciones legales. La Apertura del Sobre 2 (Oferta Económica) tendrá lugar en la hora y el día que será notificada por la Convocante en antelación al Acto de Apertura."

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRE ECONOMICA:

De conformidad a lo dispuesto en el PBC, en fecha 23 de setiembre del 2020, siendo las 10:00 hs se procedió a la apertura de la propuesta económica de la oferta de la firma **"EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3,** por ser la que aprobó la calificación de la Oferta Técnica.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Abog. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

En la apertura del sobre de la Oferta Económica, se analizó el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

3. EVALUACION Y JUSTIFICACION:

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA - IVA INCLUIDO.-
EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC Nº 689915-3	148.900.000.-

Realizada la verificación de la planilla de precios, constatando que la oferta se adecua al presupuesto establecido por la Gobernación, para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al Rubro **580 F.F. 30 – O.F. 06- OF. 07,** para el ejercicio **2.020**, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 150.000.000**, se procede a:

A. Evaluación de Costos:

Se asignara un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más bajo.-
Puntaje de costo = (Costo más bajo)/(Costo de oferta) *100

FIRMA OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA - IVA INCLUIDO.-	LINIA PRESUPUESTARIA TOTAL.	PUNTAJE TOTAL
EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC Nº 689915-3	148.900.000	150.000.000.	89

El precio cotizado por la firma oferente ***"EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC Nº 689915-3,*** asciende a la suma de Gs. 148.900.000 Siendo la única oferta participante en esta etapa, se le asigna al máximo puntaje (89 puntos).-

El monto cotizado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria 2020, para el presente llamado.-

B. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.-

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0.20*(Puntaje de Costos)
"EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC Nº 689915-3= 0,80*(100)+0.20*(100) = 80+20 =100

La adjudicación recaerá en la firma ***"EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC Nº 689915-3,*** cuya oferta obtuvo el puntaje que supera el mínimo requerido en el PBC de la evaluación Combinada.-

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

4. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA - IVA INCLUIDO.-
EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3	148.900.000

El monto cotizado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el rubro para el presente llamado se halla supeditados a la aprobación de la partida **del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020,** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 150.000.000**, se procede a:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION N° 956/2016:

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Ofertas de la planilla de precios ofertada por las empresas seleccionadas, **en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.**-*

5. CONSIDERACION FINAL:

Con los resultados obtenidos, de acuerdo al proceso del presente llamado, consideramos que la oferta presentada ***por el* "EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3",** reúne todos los requisitos sustanciales, formales y de calidad exigidos en la Carta de invitación del presente llamado**,** con lo que demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de previsión del servicio requerido en forma satisfactoria con la Gobernación del Departamento del Alto Paraná, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.-

6. CONCLUCION.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el **Pliego Bases y Condiciones del Presente llamado y de la Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/19**, y demás concordantes, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la **RESOLUCION** de la Gobernación para:

6.1. **ADJUDICAR** a la firma ***EFISER DE JOSE VICTOR HUGO VAZQUEZ CON RUC N° 689915-3***, cuya oferta reúne los requisitos Legales y técnicos exigidos en el **PBC**, del proceso de Licitación por **Contratación Directa N° 04/2020,** convocado para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS, PROYECTO DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS 2DO LLAMADO" – ID N° 379.742.", por el monto total de Gs.*** **148.900.000.-**

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

(Guaraníes ciento Cuarenta y Ocho millones Novecientos mil) – IVA incluido.-

6.2. ***ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.***

6.3. ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°2992/19 en el Art. 10° - inc. 11**.-

Comité de Evaluación:
Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer

LIC. MIGUEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS

LIC. CLIDE MERELES
SECRETARIO INTERINO DE TALENTO HUMANO

ABOG. EDGAR VELAZQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná